

*ORDEN de 12 de junio de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por doña Esther Benigna Rodríguez Rodríguez contra Orden de 16 de mayo de 1960, que convierte la Escuela mixta de Viso (Orense) en unitaria de niños.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Esther Benigna Rodríguez Rodríguez contra Orden ministerial de 16 de mayo de 1960, que convierte la Escuela mixta de Viso (Orense) en unitaria de niños.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 12 de junio de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Amparo González-Grano de Oro Gutiérrez, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de diciembre de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Amparo González-Grano de Oro Gutiérrez contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de diciembre de 1960, desestimatoria de petición de haberes como Maestra nacional.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 12 de junio de 1961 por la que se resuelve recurso interpuesto por don Francisco Martínez Arenas, en nombre de varios Catedráticos numerarios de Universidad, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 16 de enero de 1961 y otras disposiciones.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de don Francisco Martínez Arenas, en nombre de varios Catedráticos numerarios de Universidad, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 16 de enero de 1961, la Orden ministerial de 14 de enero de 1960 y el Decreto de 16 de julio de 1959, número 1433.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios civiles don Manuel Antonio de la Calle, adscrito al Instituto «Cervantes», de Madrid.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a Manuel Antonio de la Calle, adscrito al Instituto «Cervantes» de Madrid, Portero de los Ministerios civiles, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado de Escuelas del Magisterio.*

Vacantes nueve cotaciones en la quinta categoría y las de la sexta en el Escalafón del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 20 de mayo último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, nombrados por Orden ministerial de 15 de marzo próximo pasado, en virtud de oposición, Profesores numerarios de «Física y Química» de Escuelas del Magisterio relacionados teniendo en cuenta el orden establecido por el Real decreto de 11 de agosto de 1918. Dichos Profesores percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias: una, en julio, y otra, en diciembre:

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas:

Don José Vallés Belenguer, de la Escuela del Magisterio de Burgos.

Doña Matilde Leal Villalba, de la Escuela del Magisterio de Palencia.

Don Luis Miralles Conesa, de la Escuela del Magisterio de Cuenca.

Don Serafin Pazo Carracedo, de la Escuela del Magisterio de Pontevedra.

Doña Margarita Domínguez Garrido, de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Don Carlos Criado Martín, de la Escuela del Magisterio de Orense.

Don Jesús María Tejerizo, de la Escuela del Magisterio de Cádiz.

Don José Alemán Pujante, de la Escuela del Magisterio de Albuñete.

Doña Valentina Arias Blanco, de la Escuela del Magisterio de Zamora.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas:

Doña Antonia Bustelo Durán, de la Escuela del Magisterio de Las Palmas.

Don Ignacio Correa González, de la Escuela del Magisterio de Huelva.

Doña Pilar Soler Aceña, de la Escuela del Magisterio de Soría.

Doña María Teresa Zorita Viota, de la Escuela del Magisterio de Ceuta.

Doña Dolores Esther Fernández Fernández, de la Escuela del Magisterio de Baleares.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.*

Por existir vacantes en la sexta categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 25 de mayo último, y en consecuencia, pasan a la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias: una, en julio, y otra, en diciembre, los señores siguientes, nombrados por Orden ministerial de 27 de marzo próximo pasado, en virtud de oposición, Profesores numerarios de «Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura» de Escuelas del Magisterio, relacionados teniendo en cuenta el orden establecido por Real decreto de 11 de agosto de 1918:

Doña María de las Mercedes de Unamuno Adarraga, de la Escuela del Magisterio de Palencia.

Don Agustín Peiró Hurtado, de la Escuela del Magisterio de Huelva.

Don José María Artero García, de la Escuela del Magisterio de Cádiz.

Doña Amparo Landete Aguiar, de la Escuela del Magisterio de Valladolid.

Doña Concepción Mariné Rosell, de la Escuela del Magisterio de Burgos

Don Juan Zamora Ros, de la Escuela del Magisterio de Huesca.

Don José Ródenas Díaz, de la Escuela del Magisterio de Las Palmas.

Don Luis Báguena Corella, de la Escuela del Magisterio de Albacete.

Don Saturio Ramírez del Pozo, de la Escuela del Magisterio de Zamora.

Don Jesús María Hernando Cordovilla, de la Escuela del Magisterio de Logroño.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a don Saturio Ramírez del Pozo, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio (Maestros), de Zamora.**

Vista la instancia suscrita por don Saturio Ramírez del Pozo, Profesor numerario de «Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura» de la Escuela del Magisterio (Maestros) de Zamora, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de Cateórico de «Ciencias Naturales» del Instituto de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y de conformidad con lo establecido en los artículos noveno (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Saturio Ramírez del Pozo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don Ildefonso Tello Peinado.**

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don Ildefonso Tello Peinado, de la Escuela del Magisterio de Madrid,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día primero del actual mes de junio, y en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias: una, en julio, y otra, en diciembre:

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Cristino Antonio Floriano Cumbreño, de la Escuela del Magisterio de Oviedo.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Josefa Sánchez García-Alcayde, de la Escuela del Magisterio de Avila.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Luciana Jorge Ochoa, de la Escuela del Magisterio de Avila.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Antonia Busteio Durán, de la Escuela del Magisterio de Las Palmas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 20 de junio de 1961 por la que se nombra Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, al Inspector general, Presidente de Sección, don Luis de Elorduy e Inza.**

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, por jubilación en 19 del corriente mes del Ilmo. Sr. D. Gervasio A. García-Lomas y García-Lomas, que lo desempeñaba, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el referido puesto al Inspector general, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, Ilmo. Sr. D. Luis de Elorduy e Inza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se aprueba las listas de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones convocadas por Orden de 9 de marzo de 1961, para cubrir plazas de Inspectores y de Oficiales liquidadores del impuesto sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores.**

Ilmo. Sr.: Extinguido el término habilitado para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 9 de marzo del presente año «Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril, para cubrir plazas de Inspectores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores y de Oficiales Liquidadores del mismo Impuesto, y examinadas que han sido las peticiones formuladas, este Consejo, en cumplimiento de lo dis-

puesto en la base cuarta de las aprobadas por la citada Orden y en observancia de lo establecido por el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, ha acordado se proceda a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas nominales que a continuación se transcriben, ordenadas alfabéticamente, según los primeros apellidos, de los aspirantes admitidos y excluidos, expresando, con respecto de cada uno de ellos, además de su número de presentación, su clasificación, según lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los interesados que estimen infundada su clasificación o, en su caso, la exclusión, podrán recurrir en reposición ante este Consejo Superior de Protección de Menores, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de las expresadas listas en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—Rafael Rubio.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Rafael Rubio.